



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1172/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032364-7/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Secretaria de Administración General y Presupuesto eleva una solicitud remitida por el Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional, Dr. Marcelo A. López Alfonsín.

Que en particular, se solicita la Declaración de Interés Institucional del V Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional, “A 30 años de la Reforma Constitucional, balance de su impacto en el Derecho Procesal Constitucional. En homenaje al Dr. Néstor Pedro Sagüés”.

Que, dicho Congreso, que es organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional (AADPC) y por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, contará con la presencia de académicos y profesionales expertos en la materia a nivel nacional e internacional, abordando temas de relevancia actual, y que tendrá lugar el 19 y 20 de noviembre del corriente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, asimismo, en el marco del mencionado evento se llevará a cabo el I Encuentro de Jóvenes de Derecho Procesal Constitucional, dirigido a nóveles abogados/as y estudiantes de todo el país interesados/as en la materia.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme lo establecido en el inciso 4 del artículo 42 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019) que estipula que el/la Presidente/a de las Comisiones *“Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión”*, se expidió mediante Resolución Presidencia CFIFE N° 49/2024, proponiendo la Declaración de Interés Institucional del V Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional, *“A 30 años de la Reforma Constitucional, balance de su impacto en el Derecho Procesal Constitucional. En homenaje al Dr. Néstor Pedro Sagüés”*

Que en virtud de que la actividad se desarrollará en el día de la fecha, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional el V Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional, *“A 30 años de la Reforma Constitucional, balance de su impacto en el Derecho Procesal Constitucional. En homenaje al Dr. Néstor Pedro Sagüés”*, que tendrá lugar los días 19 y 20 de noviembre del corriente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1172/2024